

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 8 de marzo 2016

Sesión Ordinaria

FECHA: 8 de marzo de 2016.		Hora Inicio: 08:20 a.m.	Hora Terminación: 10:08 a.m.	SITIO: Salón de consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá D.C.															
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2016															
Nombre	Q	Cargo	ENE 22	MAR 08															
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad	A	A															
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación. (Presidenta)	A	A															
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A															
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	N	A															
MARTHA LUCIA DUQUE RAMÍREZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	N	A															
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	EX															
CONSTANZA ABADÍA GARCIA	*	Decana (e) Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	N	A															
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A															
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A															
JULIALBA ÁNGEL	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A															
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A															
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A															
VIVIANA VARGAS	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	A	A															
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	N	A															
ELIECER PINEDA BALLESTEROS	*	Representante de los Docentes	N	A															
MYRIAM DEL SOCORRO MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	-	A															
JENNY FABIOLA HERNÁNDEZ NIÑO	*	Líder Nacional de Investigación	A	A															
OSCAR CASTAÑEDA ROMERO	*	Representante de los Estudiantes	A	A															
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Director (e) del Instituto Virtual de Lenguas	-	EX															

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 8 de marzo 2016

Sesión Ordinaria

LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES	Secretaría (Secretario)	General	A	A															
-------------------------------	----------------------------	---------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INVITADOS DE LA SESIÓN

Margarita Gómez	Docente de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD.
Daniel Bejarano	Jefe de la Oficina del Control Interno de la UNAD.
Alexander Cuestas Mahecha	Gerente de Talento Humano de la UNAD.

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Posesión del nuevo representante de los egresados ante el Consejo Académico.
2. Verificación del *quorum*.
3. Estudio y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación de las Actas número 011, 012 y 013 de 2015 y 001 de 2016:
 - a) Acta No. 011 del 29 de octubre de 2015.
 - b) Acta No. 012 del 30 de noviembre de 2015.
 - c) Acta No. 013 del 17 de diciembre de 2015.
 - d) Acta No. 001 del 22 de enero de 2016.
5. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la articulación entre la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior. (VIDER)
6. Presentación de la propuesta para renovación del registro calificado del programa de Ingeniería de Alimentos (ECBTI)
7. Presentación propuesta de homologación Artes Visuales de la UNAD con el cinco (5) programas del SENA (ECSAH)
8. Presentación propuesta de homologación Administración en Salud de la UNAD con el programa de Administración en Servicios de Salud del SENA (ECISALUD)
9. Designación de dos (2) decanos de escuela ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP). (GTH)
10. Presentación y aprobación de una distinción para el estudiante Johan Sebastián Barbosa Sánchez (SNEP)
11. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos:

- Agenda.
- Acta No. 011 del 29 de octubre de 2015.
- Acta No. 012 del 30 de noviembre de 2015.
- Acta No. 013 del 17 de diciembre de 2015.
- Acta No. 001 del 22 de enero de 2016.
- Presentación de la propuesta para renovación del registro calificado del programa de Ingeniería de Alimentos.
- Propuesta de homologación Artes Visuales de la UNAD con el cinco (5) programas del SENA.
- Propuesta de homologación Administración en Salud de la UNAD con el programa de Administración en Servicios de Salud del SENA.
- Soportes de la solicitud de una distinción para el estudiante Johan Sebastián Barbosa Sánchez.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión ordinaria: 19 de abril de 2016.

Resumen de la sesión:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 8 de marzo 2016

Sesión Ordinaria

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD	VIDER	08/03/2016
2	Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se aprueba la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD	ECBTI	08/03/2016
3	Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se otorga una beca plena a Johan Sebastián, egresado del programa de alfabetización, básica y media de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Secretaría General	08/03/2016
4	Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Procesos Administrativos de Salud del SENA, al programa de Administración en Salud de la UNAD.	ECISALUD	08/03/2016
5	Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Animación 3D del SENA, al programa de Artes Visuales de la UNAD.	ECSAH	08/03/2016
6	Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Animación Digital del SENA, al programa de Artes Visuales de la UNAD.	ECSAH	08/03/2016
7	Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Desarrollo de Videojuegos del SENA, al programa de Artes Visuales de la UNAD.	ECSAH	08/03/2016
8	Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Diseño para la Comunicación Gráfica del SENA, al programa de Artes Visuales de la UNAD.	ECSAH	08/03/2016
9	Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Producción de Multimedia del SENA, al programa de Artes Visuales de la UNAD.	ECSAH	08/03/2016
10	Se eligen a las Decanas de la Escuelas de Ciencias de la Salud y Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, como representante de los decanos ante el CIARP.	Talento Humano	08/03/2016

No.	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	<p><u>Posesión de la Representante de los Egresados ante el Consejo Académico de la UNAD.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:11:33 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>Prevía posesión de la Representante de los Egresados ante el Consejo Académico, se le concede la palabra al Secretario General, para que presente el informe del proceso de elección surtido por la Red de Egresados de la UNAD – REDEUNAD, el cual se soporta en la siguiente normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo número 016 de 2011 del Consejo Superior, por el cual se reglamenta la interacción de apoyo y consolidación de la Red de Egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Acuerdo 001 de 2015 de la Red de Egresados de la UNAD. Acuerdo 002 de 2015 de la Red de Egresados de la UNAD, modificado por el Acuerdo 003 de 2015 de la misma Red. <p>Así las cosas y dando pleno cumplimiento al cronograma dispuesto en los Acuerdos 002 y 003 de 2015 de la REDEUNAD, se eligió la lista de egresados que integraron la nueva Junta Directiva de la Red de Egresados de la UNAD, los cuales se posesionaron en sesión ordinaria de la Junta, el pasado 15 de diciembre de 2015, sesión en la cual se eligió a Myriam del Socorro Martínez como Representante de los Egresados ante el Consejo Académico de la UNAD, por un periodo de 3 años contados a partir de su posesión.</p> <p>Culminado el informe, el señor Rector toma posesión a la nueva Representante de los Egresados ante el Consejo Académico de la UNAD.</p>	
2	<u>Verificación del quorum:</u>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 8 de marzo 2016

Sesión Ordinaria

	<p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:10:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General informa que el Vicerrector de Relaciones Internacionales, quien a su turno está encargado de la dirección del Instituto Virtual de Lenguas, presentó excusa por su inasistencia a esta sesión. Acto seguido verifica la asistencia de los demás consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> deliberatorio y decisorio en los términos del artículo 5 del Acuerdo número 004 del 25 de marzo de 2015, del Consejo Académico.</p>	
3	<p>Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:10:00 y termina en el minuto 00:11:33 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>Se pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día propuesto para esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	
	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 011 del 29 de octubre de 2015, Acta No. 012 del 30 de noviembre de 2015, Acta No. 013 del 17 de diciembre de 2015 y Acta No. 001 del 22 de enero de 2016.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:11:33 y termina en el minuto 00:15:22 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p><u>Acta No. 011 del 29 de octubre de 2015:</u></p> <p>El Secretario General informa que el Representante de los Docentes presentó una observación a este documento, en donde llama la atención por la presentación extemporánea del mismo, según lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Superior.</p> <p>Sin más observaciones, se somete a consideraciones del honorable Consejo el Acta número 011 de 29 de octubre de 2015.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p><u>Acta No. 012 del 30 de noviembre de 2015:</u></p> <p>El Secretario General informa que el Representante de los Docentes presentó una observación a este documento, en donde llama la atención por la presentación extemporánea del mismo, según lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Superior.</p> <p>Sin más observaciones, se somete a consideraciones del honorable Consejo el Acta número 012 de 30 de noviembre de 2015.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p><u>Acta No. 013 del 17 de diciembre de 2015:</u></p> <p>El Secretario General informa que el Representante de los Docentes presentó una observación a este documento, en donde llama la atención por la presentación extemporánea del mismo, según lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Superior.</p> <p>Considerando que en esa sesión no hubo <i>quorum</i>, el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunicatoria</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 8 de marzo 2016

Sesión Ordinaria

<p>pregunta si en viable la elaboración de un acta de esa sesión. Ante esto el señor Rector aclara que el documento presentado da fe de ese hecho.</p> <p>Sin más observaciones, se somete a consideraciones del honorable Consejo el Acta número 013 de 17 de diciembre de 2015.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Acta No. 001 del 22 de enero de 2016:</p> <p>El Secretario General informa que el Representante de los Docentes solicitó la verificación de su participación en esta sesión, toda vez que no se ve reflejada en el acta. La Secretaría verifica esta situación y le da respuesta al honorable consejero.</p> <p>Sin más observaciones, se pone a consideraciones del honorable Consejo el Acta número 001 de 22 de enero de 2015.</p> <p>Se aprueba el documento, con el salvamento de voto del Representante de los Docentes, el cual es presentado en los siguientes términos:</p> <p style="text-align: center;"><i>"Debe ser revisada mi participación como representante de los docentes, en ese orden de ideas mientras no se verifique mi participación, no puedo aprobarla"</i></p>	
<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la articulación entre la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior. (VIDER)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:15:22 y termina en el minuto 00:27.30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y la Coordinadora Nacional de Educación Permanente de la UNAD, presentan el proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la articulación entre la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano con la educación superior, el cual fue expuesto en este mismo escenario el pasado 1 de septiembre de 2015, 29 de octubre de 2015, 30 de noviembre de 2015 y 17 de diciembre de 2015. Aclaran que en este documento se recogen las observaciones que hicieron los honorables consejeros en las sesiones citadas.</p> <p>Terminada la presentación, se le concede la palabra a los honorables consejeros para sus observaciones y aportes a la propuesta:</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería indaga por la posibilidad de incorporar cursos libres en la articulación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano con la superior. Indica que actualmente se ofertan pero se debe hacer una programación adicional para tal fin.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación destaca que fueron recogidas las observaciones presentadas con anterioridad. Adicional a esto, aclara que para la oferta de los cursos libres se debe tener en cuenta que dentro de los requisitos para que las personas cursen programas de formación para el trabajo y desarrollo humano, no es necesario ser bachiller.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara que los cursos libres pueden ser tomados por los estudiantes de la articulación y ser homologados al finalizar ese proceso académico.</p> <p>No habiendo más observaciones, la Coordinadora Nacional de Educación Permanente aclara:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 8 de marzo 2016

Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto presentado es un documento marco y será dinamizado con cada Escuela Académica de la UNAD de forma individual. Los cursos libres no pueden ser catalogados dentro de los que integran la formación para el trabajo y el desarrollo humano, puesto que para ello se debe contar con la aprobación de la autoridad competente para tal fin. <p>Por último, el señor Rector hace las siguientes precisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se debe indicar en el artículo primero que la articulación propuesta se trata de procesos curriculares y no, como se indica actualmente, de un proceso curricular, toda vez que el segundo deriva del primero y no viceversa. Se deben revisar las definiciones incorporadas en el proyecto de acuerdo, toda vez que no se debe definir un concepto con el mismo concepto. Se debe incorporar un término expreso o condiciones para hacer la revisión de los procesos de articulación, dado que los currículos son flexibles. <p>Se aprueba el documento con observaciones</p>	
	<p><u>Presentación de la propuesta para renovación del registro calificado del programa de Ingeniería de Alimentos (ECBTI)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:27:31 y termina en el minuto 01:12.15 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y a la Líder Nacional de la Cadena de Formación quien pertenece el programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD, Margarita Gómez, para que presenten la propuesta de renovación calificado de ese programa.</p> <p>Terminada la presentación, se le concede la palabra a los honorables consejeros para sus observaciones y aportes al documento maestro:</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación sugiere que dentro del documento y la presentación se haga explícito el proceso de autoevaluación del programa y los resultados de las pruebas Saber Pro.</p> <p>La Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la presentación ante los pares académico del CNA se haga un cuadro comparativo de la evolución del programa durante el periodo comprendido entre la obtención del registro calificado y la renovación que se solicita. El programa debe ser fortalecido y convertirse en un abanderado de la UNAD, dada su pertinencia con el posconflicto y el programa campo UNAD. Una vez obtenida la renovación del registro calificado, el programa debe ser presentado para la acreditación de alta calidad. <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deba argumentar el aumento de número de créditos académicos del programa, el cual pasa de 150 a 160. Se debe revisar el plan de estudios puesto que hace falta un curso del campo de formación social solidario de la UNAD. Se debe complementar la misión y visión con el alcance del núcleo problémico del programa. 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

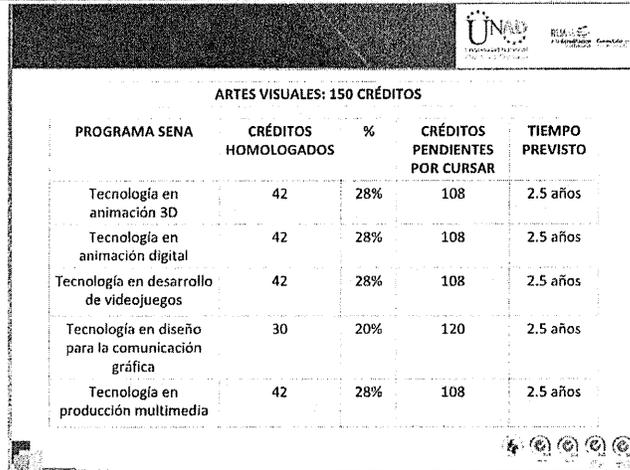
Acta No. 002 del 8 de marzo 2016

Sesión Ordinaria

<ul style="list-style-type: none"> • Se debe revisar la pertinencia social e impacto del SISSU dentro del programa. <p>El Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa considera que el programa debe considerar las políticas geo globales dentro de su fundamentación, incorporando el tema de seguridad alimentaria y solidaridad alimentaria dentro de los fines del mismo. Adicional a ello, considera que el núcleo problémico debe integrar la gestión del riesgo y comercialización más justa de pequeños agricultores.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación recomienda completar el perfil de los egresados del programa con la impronta Unadista que identifica a los estudiantes de la UNAD.</p> <p>La Líder Nacional de Investigación recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mostrar el componente práctico del programa y su conexión con el currículo y el desarrollo de los estudiantes. • Mostrar los resultados de proyectos de investigación derivados del programa. <p>No habiendo más observaciones, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingenierías da respuesta a las observaciones presentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos de investigación y resultados son explícitos en el documento maestro. • Se revisará el perfil del egresado y se ajustará en caso de ser pertinente. • El programa se articulará con otros programas de la UNAD. • El núcleo problémico se había estructurado en otro sentido, pero luego de un amplio debate se determinó que el objeto del programa es más puntual y difiere de este eje temático. <p>Por último, el señor Rector hace sus comentarios sobre el proyecto presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ingeniería de alimentos no es un programa que se estructura para la prevención del hambre sino para el desarrollo de procesos pos-cosecha. • Coadyuva la propuesta de revisión del perfil de egresados, incorporando con todas las competencias que desarrollarán estos actores a lo largo del programa, al igual que con el perfil social que identifica a los estudiantes y egresados de la UNAD. • La solidaridad alimentaria es un concepto axiológico transversal que no se atrevería a abordar en este momento en la renovación propuesta. <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	
<p><u>Presentación propuesta de homologación Artes Visuales de la UNAD con el cinco (5) programas del SENA (ECSAH)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:12:15 y termina en el minuto 01:21:45 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>Se le concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, quien presenta las propuestas de homologación del programa de Artes Visuales de la UNAD con los siguientes programas del SENA:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 002 del 8 de marzo 2016
Sesión Ordinaria



PROGRAMA SENA	CRÉDITOS HOMOLOGADOS	%	CRÉDITOS PENDIENTES POR CURSAR	TIEMPO PREVISTO
Tecnología en animación 3D	42	28%	108	2.5 años
Tecnología en animación digital	42	28%	108	2.5 años
Tecnología en desarrollo de videojuegos	42	28%	108	2.5 años
Tecnología en diseño para la comunicación gráfica	30	20%	120	2.5 años
Tecnología en producción multimedia	42	28%	108	2.5 años

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria recomienda revisar las capacitaciones en desarrollo de TIC que se han hecho en los VIVELABS, a fin de profesionalizar a ese capital humano.

Se aprueba la propuesta de homologación del programa de Artes Visuales de la UNAD con 5 programas del SENA.

Presentación propuesta de homologación Administración en Salud de la UNAD con el programa de Administración en Servicios de Salud del SENA (ECISALUD)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:21:46 y termina en el minuto 01:24:37 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

Se le concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud para que presente la propuesta de homologación del programa de Administración en Salud de la UNAD con el programa de Administración en Servicios de Salud del SENA.

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

Designación de dos (2) decanos de escuela ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP). (GTH)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:24:37 y termina en el minuto 01:35.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

El Secretario General aclara que el Acuerdo 061 del 16 de noviembre de 2011, dispone la organización y funcionamiento del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes CIARP, el cual está compuesto, entre otros miembros, por dos Decanos designados por el Consejo Académico, los cuales serán elegidos por ellos mismos para periodos de dos (2) años (parágrafo 3, artículo 2, Acuerdo 061 de 2011).

El señor Rector indaga por la posibilidad de que la Vicerrectora Académica y de Investigación participe de la votación, toda vez que funge como Decana (e) de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD; ante lo cual el Secretario General indica que si lo podrá hacer.

En este momento de la sesión, se cuenta con la presencia del Jefe de la Oficina de Control Interno de la UNAD, quien servirá de testigo y participará en el escrutinio de la votación, la cual tendrá lugar de forma secreta mediante

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 8 de marzo 2016

Sesión Ordinaria

la marcación de dos opciones dentro del tarjetón dispuesto para tal fin. El escrutinio será acompañado por el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Social.

Resultado de votaciones:

Decano	Votos
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.	0
Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.	0
Escuela de Ciencias de la Educación.	0
Escuela de Ciencias de la Salud.	6
Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.	1
Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	4

Se eligen a las Decanas de la Escuelas de Ciencias de la Salud y Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, como representante de los decanos ante el CIARP. Su posesión deberá tener lugar en la siguiente sesión ordinaria de dicho Comité. Aprobación mediante acta.

Presentación y aprobación de una distinción para el estudiante Johan Sebastián Barbosa Sánchez (SNEP)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:35:28 y termina en el minuto 01:38.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

El Secretario General presenta la solicitud de una distinción para Johan Sebastián Barbosa Sánchez, egresado del programa de bachillerato de la UNAD, el cual se sustenta en los siguientes hechos:

- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 del Acuerdo 029 de 2013 del Consejo Superior, por el cual se adoptó el Reglamento General Estudiantil, modificado, a su turno, por el artículo 7 del Acuerdo 018 de 2015 del mismo órgano colegiado, el Consejo Académico es competente para otorgar un estímulo o distinción a los estudiantes que sobresalgan por su desempeño académico, investigativo, deportivo, cultural, artístico, por su proyección comunitaria y de servicio social Unadista; pudiendo otorgar una beca plena para un programa ofertado por la UNAD a los egresados de la educación media de la Universidad, que estén dentro de los diez (10) primeros lugares del orden nacional en las pruebas de Estado de este nivel educativo.
- Que el egresado del programa de Alfabetización, Básica y Media de la UNAD, Johan Sebastián Barbosa Sánchez, identificado con la tarjeta de identidad número 98.050.256.880, obtuvo un puntaje de 381 en las pruebas de Estado: Saber 11, ubicándose en el puesto 10 a nivel nacional.
- Que la Directora del Sistema Nacional de Educación Permanente solicita el estudio de este caso al honorable Consejo Académico.

Se aprueba por unanimidad la distinción a Johan Sebastián Barbosa.

Correspondencia, proposiciones y varios.

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:38:01 y termina en el minuto 01:48.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 002 del 8 de marzo 2016

Sesión Ordinaria

a) Pregunta del Representante de los Estudiantes:

El Representante de los Estudiantes solicita que se oferten cursos de profundización como opción de grado en los programas de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, igual que en la demás escuelas.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente aclara que se están buscando alternativas para solucionar esa inquietud y serán presentadas en este Consejo en una futura sesión.

b) Pregunta del Representante de los Docentes:

El Representante de los Docentes transmite las siguientes inquietudes presentadas por el cuerpo docente:

- ¿Cuáles fueron las razones por las cuales tomó la decisión de modificar el horario de trabajo en los centros de la UNAD? Esta decisión fue inconsulta con el estamento docente.
- Existe interrogantes respecto a las razones por las cuales: 1. No se hizo el incremento salarial a los docentes ocasionales; y, 2. Sobre su vinculación por periodos de 4 meses.
- ¿Por qué se inicia el desarrollo de componente práctico de algunos programas en el mes de abril? Esto puede influir en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

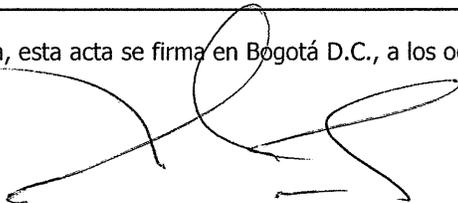
El señor Rector da respuesta a la primera y segunda pregunta:

- Frente a los horarios, ya existen respuestas formales a los derechos de petición que se han presentado y a las acciones impetradas contra el acto administrativo que dispuso la modificación, los cuales se soportan el principio misional de la UNAD y en estudios según los cuales dan cuenta que la actividad de los estudiantes de la UNAD se concentra en las tardes, noches y fines de semana, por lo que se debe garantizar el acompañamiento docente durante estos espacios.
- El no aumento de salarios de docentes ocasionales obedece a condiciones financieras que atraviesa la Universidad y al ejercicio de la autonomía administrativa y financiera que le es propia a la institución. Aclara que no es una medida permanente.

A su turno, la Vicerrectora Académica y de Investigación, da respuesta a la tercera pregunta, aclarando que el componente práctico se desarrolló en tres momentos, in situ, remoto y simulado, los cuales encuentran definidos en la agenda académica.

Siendo las 10:08 de la mañana, se da por terminada la sesión.

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE.



LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO TÉCNICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 8 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					